



Soluciones
Fiscales & Contables

SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD
LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL
R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818
AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA
COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2024, S009 Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria



CONTENIDO

1. Introducción;.....	3
2. Objetivo general y objetivos específicos de la evaluación;	5
3. Metodología e instrumentos de recolección de información;.....	7
4. Datos de identificación del programa evaluado;.....	10
5. Diseño;.....	12
6. Planeación y Orientación a Resultados	30
7. Cobertura y focalización	44
8. Operación	46
9. Percepción de la población atendida	63
10. Medición de Resultados	65
11. Análisis de fortalezas, oportunidad, debilidades, amenazas y recomendaciones.....	66
12. Conclusiones.....	68
13. Ficha técnica.....	73
Anexos:.....	74



1. INTRODUCCIÓN;

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos utilizados para establecer los objetivos de los Programas y Políticas Públicas, medir sus avances, evaluar desde su diseño hasta sus resultados y mejorar su implementación. Está organizado en dos fases:

El seguimiento es la supervisión del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas y Políticas Públicas, permite obtener información sobre las acciones realizadas y, de ser necesario, hacer adecuaciones para su mejora. Esto se realiza a través de indicadores establecidos en los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño,;

La evaluación es la valoración del diseño, operación, efecto o impacto de los Programas y Políticas Públicas. Permite obtener información acerca de las acciones del gobierno sobre una población o área específica e identificar aspectos por mejorar.

Una de las metodologías utilizadas para las evaluaciones del desempeño es la de Consistencia y Resultados (ECyR) la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas presupuestarios para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

El presente informe de evaluación desarrolla cada uno de los apartados establecidos en el Modelo de Términos de Referencia (TDR), publicados por la secretaria de finanzas y planeación, el cual consiste en seis apartados temáticos que concentran un total de 36 preguntas

El informe comienza identificando las Características del programa, en el apartado de Diseño se revisa el programa en cuanto a la definición del



problema y la definición de su población objetivo, en el apartado de Planeación y Orientación a Resultados se analiza la existencia de vínculos con los diferentes instrumentos de planeación estratégica a los que está sujeto; en el apartado de Cobertura y focalización se revisa la existencia de mecanismos para su focalización y cuantificación; en el apartado de Operación se revisan los documentos que permiten verificar la entrega de bienes y servicios a los beneficiarios; en el apartado de Percepción de la población atendida se revisa si el programa cuenta con medidas para conocer el nivel de satisfacción de los beneficiarios y en el apartado de Medición de resultados se presentan y analizan los resultados anuales de los indicadores de desempeño del programa.

Derivado de los hallazgos del análisis de cada una de las preguntas que componen el informe, se realiza el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Oportunidades de cada apartado realizando las recomendaciones correspondientes.

Por último, se realiza la valoración final del programa con base a la sumatoria de cada valor seleccionado por pregunta de acuerdo con sus criterios. Se calcula el promedio por sección donde solo se contemplan las preguntas con valoración cuantitativa.



2. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN;

OBJETIVO GENERAL

Contar con una evaluación de consistencia y orientación a los resultados del programa S009 Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, con el propósito de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados con base en la información generada por las unidades responsables de los programas en los formatos oficiales que para tales efectos se establezcan.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como los aspectos de complementación y/o de coincidencia con otros programas presupuestarios;
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, así como los avances presentados durante el ejercicio evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) estatales del programa o en la normatividad



aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;

5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.



3. METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN;

La Evaluación de Consistencia y Resultados se divide en 7 temas, de los cuales 6 contienen un total de 36 preguntas, de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Características del programa	N/A	N/A
Diseño	1-10	10
Planeación y Orientación a resultados	11 - 17	7
Cobertura y focalización	18 - 19	2
Operación	20 - 34	15
Percepción de la población atendida	35	1
Medición de resultados	36	1
TOTAL	36	

La evaluación se realizará mediante trabajo de gabinete, que comprende la aplicación de un conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública, comúnmente denominada, metodología comúnmente denominada, análisis de gabinete.



La información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa será la base de la cual partirá el análisis, sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se llevan a cabo entrevistas con las personas responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la instancia coordinadora.

Los 6 temas incluyen preguntas específicas que deben ser respondidas y sustentadas con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Cada una de las preguntas debe incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta;
- b) Respuesta binaria (Sí/No) o abierta:
 - Para las respuestas binarias, y en los casos en los que la respuesta sea Sí, se incluye el nivel de respuesta (incluido el número y la oración que corresponda); y
 - Las preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.
- c) Análisis que justifique la respuesta.

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria, se debe consideró lo siguiente:



- Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es No.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es Sí, se procede a precisar uno de los cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.
- Se responde *no aplica*, solo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se explican las causas y los motivos del por qué *no aplica*.

La recolección de la información se realizó a través de la herramienta Google Drive, son de cada una de las dependencias y entidades evaluadas subió, en formato editable, la evidencia documental solicitada.

4. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO;

Identificación del Programa	
Nombre:	Ayudas sociales a Grupos de Atención Prioritaria
Siglas:	S009
Dependencia:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo.
Año de inicio de operación:	2024
Problema o necesidad que pretende atender:	Grupos de atención prioritaria con carencias sociales
Metas y objetivos estatales a los que se vincula:	<p>PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2027</p> <p>Eje 1: Bienestar Social y Calidad de Vida,</p> <p>Programa: Bienestar Familiar</p> <p>Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de las familias a través de modelos de intervención que promuevan su sano desarrollo, la integración de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y su protección integral.</p> <p>Estrategia: Desarrollar modelos de intervención y servicios teniendo como función principal la prevención, la atención, la protección y la corresponsabilidad social</p> <p>Líneas de Acción:</p> <p>1.4.1.12. Otorgar servicios de rehabilitación integral.</p>



	<p>1.4.1.16. Otorgar servicio de transporte inclusivo para personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas con movilidad restringida.</p> <p>1.4.1.23. Realizar acciones para la entrega de ayudas sociales a personas en estado de vulnerabilidad.</p>
Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece	<p>Propósito</p> <p>Las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales y de recursos limitados mejoran sus niveles de bienestar con las ayudas sociales que otorga la asistencia social.</p> <p>Componente</p> <p>C01 - Estudios de trabajo social realizados de ayudas sociales</p>
Presupuesto ejercido en los últimos dos años	<p>2024</p> <p>Aprobado: \$975, 545, 983.53</p> <p>Ejercido: \$938, 144, 956.20</p> <p>Pagado: \$937, 600, 777.38</p>

5. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida.
- b. Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa presupuestario tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Respecto al inciso a, el programa presupuestario S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, formula claramente el problema central como una situación negativa “Grupos de atención prioritaria con carencia sociales”

Respecto al inciso b, en base a la identificación del problema, se determina como población de referencia la cantidad de 1,857,985 habitantes del



Estado de Quintana Roo, por otra parte se define como población potencial la cantidad de 798,700 personas, mismas que se dividen de la siguiente manera; una cantidad 683,900 personas representando la población vulnerable por carencia social, y una cantidad de 114,800 personas representando población vulnerable por ingresos en el Estado de Quintana Roo, por último se puntualiza como población objetivo con una cantidad de 600 personas de atención prioritaria del Estado de Quintana Roo beneficiadas con el Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria. Conocer y delimitar la población correctamente permite tener un panorama claro de los beneficiarios directos e indirectos.

Por último, respecto al inciso c, no se identifican plazos de revisión y actualización del diagnóstico, pero la construcción de este se realiza con datos actualizados.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa, que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema;
- b. Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema;
- c. Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema;
- d. El plazo de su revisión y su actualización.

Respuesta: Si



NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencia que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El programa presupuestario S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, cuenta con un Diagnóstico que presenta información relevante al tema que desea contrarrestar.

Respecto al inciso a, dentro la información observamos que la causa principal que origina la situación de pobreza en población rural del estado de Quintana Roo se debe a lo siguiente:

- La mayoría de las familias no disponen de los ingresos económicos suficientes para solventar sus necesidades prioritarias.
- Existe un número mayor de mujeres jefas de hogar que lideran y suplen los gastos socioeconómicos, puesto que las mujeres perciben un ingreso menor a comparación de los hombres jefes de hogar.

Generando los siguientes efectos:

- Dependencia de las familias hacia los apoyos socioeconómicos que el gobierno ofrece.
- Población con menor oportunidades en el ámbito de salud y educación.

Respecto al inciso b y c, el diagnostico cumple con los criterios de cuantificación y área de enfoque del problema. Indicando como población de referencia la cantidad de 1,857,985 habitantes del Estado de Quintana Roo, como población potencial la cantidad de 798,700 personas, mismas que se dividen de la siguiente manera; una cantidad 683,900 personas representando la población vulnerable por carencia social, y una cantidad de 114,800 personas representando población vulnerable por ingresos en el Estado de Quintana Roo, y por último se puntualiza como población objetivo con una cantidad de 600 personas de atención prioritaria.

Respecto al inciso d, en las reglas de operación no se identifica el plazo de revisión y actualización; sin embargo, se recomienda incorporar un plazo formal y explícito de revisión y actualización periódica del problema.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque. • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.



Justificación:

El programa presupuestario S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, cuenta con una justificación teórica y empírica documentada, resaltando el uso de datos actualizados; mismos que son sustentados a través de los resultados de la medición de la pobreza 2022, de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como en el estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH 2022).

La información que el programa presupuestario presenta es consistente con el tema y el programa central que se desea contrarrestar.

A. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS
METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Si



NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Justificación:

Respecto al inciso a, el programa presupuestario S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, mantiene una correcta vinculación con el objetivo del Programa Institucional de Bienestar Familiar del tema 2 “Mejorar los niveles de bienestar de los grupos de atención prioritaria a través de apoyos económicos y alimentarios, con especial atención a las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales y de recursos limitados”, dado que el Programa Presupuestario S009, tiene como propósito; “Las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales y de recursos limitados mejoran sus niveles de bienestar con las ayudas sociales que otorga la asistencia social”

Respecto al inciso b, la correcta alineación menciona anteriormente da como resultado que; el cumplimiento del propósito del Programa Presupuestario S009, conlleva al alcance de las metas de los siguientes objetivos del Programa Institucional de Bienestar Familiar; 2 “otorgar



ayudas sociales a personas en situación prioritaria”, 4 “otorgar apoyo económico a mujeres jefas de familia y amas de casa de escasos recursos económicos”, a través de los indicadores plasmados en la Matriz de Indicadores, principalmente en relación al C01.A01 Realización de brigadas y/o jornadas de trabajo social.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa presupuestario S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, establece una relación con el Eje 1: Bienestar Social y Calidad de Vida; del Programa Estatal de Desarrollo 2023-2027, particularmente con el objetivo específico; “ Mejorar las condiciones de vida de las familias a través de modelos de intervención que promuevan su sano desarrollo, la integración de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y su protección integral”, y por consecuente con la estrategia específica 1.4 “Desarrollar modelos de intervención y servicios teniendo como función principal la prevención, la atención, la protección y la corresponsabilidad social”, mismo que, está vinculado directamente con el Programa Institucional de Bienestar Familiar puntualmente con el objetivo del tema 2 “Mejorar los niveles de bienestar de los grupos de atención prioritaria a través de apoyos económicos y alimentarios, con especial atención a las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas

con discapacidad, personas con enfermedades terminales y de recursos limitados”.

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO O
ÁREA DE ENFOQUE Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

6. Las poblaciones y/o áreas de enfoque, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) *Unidad de medida*
- b) *Cuantificadas*
- c) *Metodología para su cuantificación y fuentes de información*
- d) *Se define un plazo para su revisión y actualización*

Respuestas: Si

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones y/o áreas de enfoque (potencial y objetivo). • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Justificación:

Respecto al inciso a, el programa presupuestario S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, tiene como



unidad de medida a la población en situación de pobreza; consecuentemente cuenta con información presentada en el documento de diagnóstico en el que se identifica plenamente las poblaciones involucradas durante su ejecución; define como población de referencia la cantidad de 1,857,985 habitantes del Estado de Quintana Roo, como población potencial la cantidad de 798,700 personas, mismas que se dividen de la siguiente manera; una cantidad 683,900 personas representando la población vulnerable por carencia social, y una cantidad de 114,800 personas representando población vulnerable por ingresos en el Estado de Quintana Roo, y por último se puntualiza como población objetivo con una cantidad de 600 personas de atención prioritaria.

Respecto al inciso b y c, las tres poblaciones se encuentran debidamente cuantificadas, con datos específicos que permiten dar un seguimiento correcto y de manera objetiva a las intervenciones del programa, a través de los resultados de la medición de la pobreza 2022, de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como en el estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH 2022).

Respecto al inciso d, dentro del documento de diagnóstico no se identifica explícitamente un plazo definido o una frecuencia para la revisión y actualización de la información poblacional.

7. Existe información que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios del programa (Padrón de Beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo estatal

- b. Incluya el bien y/o servicio otorgado
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

Justificación:

Respecto al inciso a, el programa presupuestario S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, adjunta un Padrón de Beneficiarios, que contiene datos como; clave de identificación, nombre, sexo, dirección, el apoyo otorgado, fechas de las entregas de los apoyos, entre otros.

Respecto al inciso b y c, de igual manera presenta Reglas de Operación que permite observar cuáles son los requisitos o las características que los beneficiarios deben cumplir, así como los aspectos que será tomados en cuenta al momento de la elección de estos.

Este documento describe cuál es el bien o servicio que será ofrecido, dado que los describe de manera puntual.

Respecto al inciso d, mencionado anteriormente si se le otorga una clave de identificación a los beneficiarios, sin embargo, no se presenta información que indique la depuración o actualización.

8. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP estatales o documento normativo del programa.

Justificación:

El programa presupuestario S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria se encuentra alineado al Eje 1: Bienestar Social y Calidad de Vida; del Programa Estatal de Desarrollo 2023-2027 como se detalla en la siguiente tabla;

Se anexa la “Matriz de Indicadores para Resultados” como anexo 1.

MIR		Programa Sectorial 2023-2027
Nivel	Resumen Narrativo	
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las niñas,	Se vincula con el Objetivo del Programa Estatal de Desarrollo 2023-2027: “Mejorar



MIR		Programa Sectorial 2023–2027
Nivel	Resumen Narrativo	
	niños, adolescentes, mujeres y familias con la entrega de ayudas sociales para promover su sano desarrollo y su protección integral.	las condiciones de vida de las familias a través de modelos de intervención que promuevan su sano desarrollo, la integración de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y su protección integral”, Estrategia relacionada: “Desarrollar modelos de intervención y servicios teniendo como función principal la prevención, la atención, la protección y la corresponsabilidad social” Líneas de acción asociadas: Línea 2: Otorgar ayudas sociales a personas en situación prioritaria. Línea 3: Contribuir al acceso y consumo de alimentos inocuos y nutritivos, a través del otorgamiento de apoyos alimentarios. Línea 4: Otorgar apoyo económico a mujeres jefas de familia y amas de casa de escasos recursos económicos.
Propósito	Las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales y de recursos limitados mejoran sus niveles de bienestar con las ayudas sociales que otorga la asistencia social	Vinculado con las siguientes líneas de acción: Línea 2: Otorgar ayudas sociales a personas en situación prioritaria. Línea 3: Contribuir al acceso y consumo de alimentos inocuos y nutritivos, a través del otorgamiento de apoyos alimentarios. Línea 4: Otorgar apoyo económico a mujeres jefas de familia y amas de casa de escasos recursos económicos.



MIR		Programa Sectorial 2023–2027
Nivel	Resumen Narrativo	
Componentes	C01: Ayudas sociales otorgadas a grupos de atención prioritaria.	Correspondencia con líneas de acción específicas: 1.4.1.23: Realizar acciones para la entrega de ayudas sociales a personas en estado de vulnerabilidad. 1.4.1.25: Otorgar apoyos alimentarios a personas de atención prioritaria. 1.4.1.31: Fortalecer el empoderamiento de las mujeres jefas de familia en situación de vulnerabilidad, focalizando acciones en zonas marginales rurales y urbanas.
Actividades	C01.A01: Atención de trabajo social realizadas en brigadas y jornadas.	Correspondencia con líneas de acción específicas: 2. Otorgar ayudas sociales a personas en situación prioritaria. 3. Contribuir al acceso y consumo de alimentos inocuos y nutritivos, a través del otorgamiento de apoyos alimentarios. 4. Otorgar apoyo económico a mujeres jefas de familia y amas de casa de escasos recursos económicos.
Componente	C02- Becas económicas entregadas a las mujeres jefas de familia y amas de casa de escasos recursos económicos.	Correspondencia con líneas de acción específicas: 24. Brindar en comunidades y colonias urbanas de alta marginación, talleres de capacitación para mujeres. 25. Brindar acogimiento y atención integral temporal a mujeres víctimas de violencia extrema. 28. Promover convenios de colaboración con asociaciones civiles en favor del empoderamiento de las mujeres.



MIR		Programa Sectorial 2023–2027
Nivel	Resumen Narrativo	
Actividad	C02.A01- Atención con diversas acciones en temas de prevención de derechos de las mujeres.	Correspondencia con líneas de acción específicas: 1.4.1.28. Otorgar alojamiento y atención integral a mujeres víctimas de violencia extrema. 1.4.1.29. Promover acciones para difundir y proteger los derechos humanos de las mujeres. 1.4.1.32. Concertar alianzas con sociedad civil para fortalecer el empoderamiento de las mujeres.
Componente	C03- Desayunos escolares entregados a las niñas y los niños de preescolar y primaria de escuelas públicas.	Corresponde a las siguientes Líneas de acción: 1. Brindar desayunos escolares a niñas y niños, para contribuir a una nutrición adecuada, así como favorecer la permanencia y rendimiento escolar. 3. Contribuir al acceso y consumo de alimentos inocuos y nutritivos, a través del otorgamiento de apoyos alimentarios.
Actividad	C03.A01- Supervisiones realizadas para la distribución de insumos de desayunos escolares.	Corresponde a las siguientes Líneas de acción: 1.4.1.9. Otorgar desayunos escolares a niñas y niños, que asisten a escuelas públicas en zonas rurales y urbano marginales.
Componente	C04- Despensas entregadas a grupos de atención prioritaria.	Corresponde a las siguientes Líneas de acción: 1.4.1.23: Realizar acciones para la entrega de ayudas sociales a personas en estado de vulnerabilidad.



MIR		Programa Sectorial 2023-2027
Nivel	Resumen Narrativo	
		1.4.1.25: Otorgar apoyos alimentarios a personas de atención prioritaria.
Actividad	C04.A01- Acciones realizadas para fortalecer a los grupos de desarrollo de las comunidades.	Corresponde a las siguientes Líneas de acción: 2. Otorgar ayudas sociales a personas en situación prioritaria. 3. Contribuir al acceso y consumo de alimentos inocuos y nutritivos, a través del otorgamiento

DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

9. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. Nombre
- b. Nivel de Objetivo (Resumen Narrativo)
- c. Método de Calculo
- d. Unidad de Medida
- e. Frecuencia de Medición
- f. Línea Base
- g. Metas
- h. Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente)

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Respecto al inciso a, b, c, d, e, f, g y h, Los indicadores están alineados con los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), lo cual permite estructurar un sistema lógico de seguimiento al desempeño

La construcción de los indicadores del programa presenta un grado de coherencia técnica y metodológica, lo que fortalece el seguimiento, monitoreo y evaluación de este. Cada una de las fichas técnica incluye los elementos definidos en los lineamientos de evaluación y planeación



estratégica, lo que permite la supervisión del seguimiento de los objetivos, asimismo accede al análisis para la toma de decisiones contribuyendo al mejoramiento del desempeño institucional.

Nombre y Nivel de Objetivo: Los indicadores están correctamente alineados al resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es decir, están clasificados de manera precisa en los niveles de fin, propósito, componentes y actividades.

Método de cálculo y unidad de medida: Se presenta de forma clara y estandarizada, permitiendo replicar la medición sin ambigüedades. Los métodos consideran valores porcentuales, según la naturaleza del objetivo medido.

Frecuencia de medición: Está definida de forma razonable, en su mayoría de carácter trimestral, semestral y anual, lo que favorece la oportunidad en el análisis de resultados sin perder pertinencia o precisión.

Línea base y metas: Todas las fichas incluyen información sobre el punto de partida y los resultados esperados en un periodo determinado.

Comportamiento del indicador: Se establece si la dirección del indicador es ascendente o descendente, en el caso del programa todos los indicadores son ascendentes.

Se anexan las “Fichas de indicadores correspondientes al programa” como anexo 2.

10. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Para dar respuesta a los incisos a y b, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria muestra, el cumplimiento con los criterios establecidos respecto a las metas de sus indicadores. La totalidad de los indicadores cuenta con unidad de medida. Asimismo, las metas están orientadas al fin del programa, que es la de Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las niñas, niños, adolescentes, mujeres y familias con la entrega de ayudas sociales para promover su sano desarrollo y su protección integral.

En relación con el inciso c, la factibilidad de las metas planteadas parece alcanzables dentro del periodo y considerando la capacidad operativa del programa. La tabla de metas del programa se localiza en el Anexo 3 “Metas del programa”.

6. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

- 11.** La unidad responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación:

Respecto al inciso a, la unidad responsable del programa S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, es el Despacho de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; este programa se encuentra alineado Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, al eje 1 Bienestar Social y Calidad de Vida vinculado al programa Institucional de Bienestar Familiar.



Respecto al inciso b, dentro del programa Institucional de Bienestar Familiar se puede identificar objetivos a mediano y largo plazo de la agenda 2030; “Fin de la pobreza” y “Educación de calidad”.

Respecto al inciso c, el programa presupuestario cumple con el criterio puesto que, el fin es la de “Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las niñas, niños, adolescentes, mujeres y familias con la entrega de ayudas sociales para promover su sano desarrollo y su protección integral.” y el propósito es “Las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales y de recursos limitados mejoran sus niveles de bienestar con las ayudas sociales que otorga la asistencia social”; por lo tanto el fin y propósito del programa se encuentra identificado en el programa Institucional de Bienestar Familiar, toda vez que es el documento guía de la unidad responsable.

Respecto al inciso d, el programa presupuestario S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria se cuenta con indicadores para la medición de los avances de resultados; estos indicadores se encuentran alineado al Plan Estatal de Desarrollo en el siguiente indicador;

- Porcentaje de personas en situación prioritaria que reciben servicios de prevención, atención y protección.



Indicador PED	Fuente	Periodicidad	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Porcentaje de personas en situación prioritaria que reciben servicios de prevención, atención y protección.	DIF	Anual	Personas	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Posición (Proyectada)									

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo.

Mientras que en el programa Institucional de Bienestar Familiar se alienan a los indicadores;

- Ayudas sociales otorgador a personas en situación prioritaria.
- Número de personas de escasos recursos económicos beneficiadas con ayudas sociales.



Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuen te	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Mejorar los niveles de bienestar de los grupos de atención prioritaria a través de apoyos económicos y alimentarios, con especial atención a las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales y de recursos limitados.	ayudas sociales otorgados a personas en situación prioritaria.		sociales		000	000	000	000	000
Estrategia: Coadyuvar al otorgamiento de servicios y apoyos asistenciales a personas en condiciones de pobreza y exclusión social, a fin de promover su integración social y productiva que les permita elevar sus condiciones de salud, calidad de vida y bienestar.	Número de personas de escasos recursos económicos beneficiadas con ayudas sociales.	DIF	Persona s	0	120,0 00	120,00 0	120,00 0	120,00 0	120,00 0

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

12. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, directores y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

El programa S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria cuenta con una evaluación externa de diseño al programa presupuestario realizada en el periodo de 2024.

La evaluación de diseño realizada al programa se en marca dentro del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2024 publicado por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Dicha evaluación se realiza de acuerdo con lo establecido en el Modelo de Términos de Referencia (TDR) publicado por la Subsecretaría de Planeación. En dicho TDR se establece:

- Los objetivos de la evaluación
- La metodología de evaluación
- Las preguntas y anexos que debe contener los informes de evaluación
- La estructura del informe de valuación.

Derivado de la realización de la evaluación de diseño 2024 se establecieron los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) donde se encuentran involucrados los integrantes del comité de evaluación evidenciando el seguimiento que se le ha dado a las recomendaciones y que se encuentra integrado de la siguiente forma:

- *La persona titular de la SEFIPLAN, quien la presidirá,*
- *La persona titular de la Subsecretaría de Planeación de la Sefiplan, quien fungirá como secretario(a) ejecutiva,*
- *La persona titular de la dirección general de planeación de la Sefiplan, quien fungirá como secretario (a) técnico(a),*
- *La persona titular de la dirección de evaluación de desempeño de la Sefiplan;*
- *La persona titular de la secretaria del bienestar o quien esta designe;*
- *La persona titular del instituto quintanarroense de la mujer o quien esta designe;*
- *Las personas titulares de las dependencias y entidades sujetas a evaluar conforme al programa anual de evaluación;*
- *Una persona representante de la universidad autónoma del estado de Quintana Roo;*

- Una persona representante de los colegios profesionistas en el estado de quintana roo, el cual será determinado por la Sefiplan; y
- Otros ciudadanos, organismos, instituciones o representantes del sector social que consideren las personas integrantes, previo acuerdo realizado en sesión, y cuyo carácter serán de invitados.

13. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los últimos dos ejercicios previos a la evaluación, ¿Qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo?

Respuesta: No

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.

Justificación:

El programa presupuestario S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria solo presenta evidencia de una evaluación previa en la cual se definieron tres Aspectos Susceptibles de Mejora relacionados con su operación:

- Generar el padrón de beneficiarios por mujer y hombre.
- Generar Reglas de Operación específicas para la operación del Pp.
- Complementar el diagnóstico del programa.



De los tres ASM no se adjunta el anexo C Cedula de seguimiento, puesto que en este formato se encuentra el porcentaje del avance de los ASM.

No se presenta enlace o documento probatorio para comprobar el avance de los ASM, por tanto, no es posible dar un nivel de criterio.

ANEXO 4. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del programa	S009 Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria
Modalidad	S
Dependencia/Entidad	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo
Unidad responsable	Despacho de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Tipo de evaluación	Diseño
Ejercicio evaluado	2024

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Clasificación	Acciones a realizar	Fecha de término	Avance (%)	Documento probatorio	Observaciones
1	Generar el padrón de beneficiarios por mujer y hombre.	Específico	Generar un padrón de beneficiarios por género.	15/08/2025		Publicación en el micrositio oficial del Sistema DIF Quintana Roo	No es posible visualizar los avances
2	Generar Reglas de Operación específicas para la operación del Pp.	Específico	Emitir las reglas de operación de ayudas sociales a grupos de atención prioritaria	15/08/2025		Publicación en el Periódico Oficial y en el micrositio del Sistema DIF Quintana Roo	No es posible visualizar los avances
3	Complementar el diagnóstico del programa.	Específico	Revitalizar el diagnóstico del programa presupuestario S009	15/12/2025		Enlace de publicación en el POE	No es posible visualizar los avances



14. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas del Gobierno del Estado de Quintana Roo, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa presupuestario S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria adjunta únicamente el anexo B Documento de trabajo para la emisión de los Aspectos Susceptibles de Mejora, donde se enlistan tres acciones referentes a los ASM:

- Generar un padrón de beneficiarios por género.
- Emitir las reglas de operación de ayudas sociales a grupos de atención prioritaria.
- Revitalizar el diagnóstico del programa presupuestario S009.

Sin embargo, no se adjuntaron los documentos probatorios para cotejar la evidencia de dichas acciones, por tanto, no es posible responder a la pregunta en cuanto, si se lograron los resultados obtenidos.

15. ¿Qué recomendaciones de las evaluaciones de los últimos dos ejercicios no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa presupuestario S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria no presenta evaluación correspondiente para el año 2023, sin embargo, para el año 2024 presenta recomendaciones de Evaluación de Diseño, como se enlistan a continuación:

- Desagregar entre mujeres y hombres, la cuantificación de la población objetivo.
- Presentar la Regla de Operación por Programa siguiendo la guía establecida por la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- Establecer plazo para la actualización del diagnóstico.

Sin embargo, no se presentan evidencias documentales de su cumplimiento por tanto no es posible responder a la pregunta en cuanto, si se dio la atención oportuna a las recomendaciones realizadas por el despacho evaluador.

16. A partir del análisis de las evaluaciones realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa

Justificación:

A partir del análisis de la información disponible y de la experiencia institucional en la operación del programa, se recomienda realizar de manera periódica evaluaciones externas de diseño y desempeño, con el fin



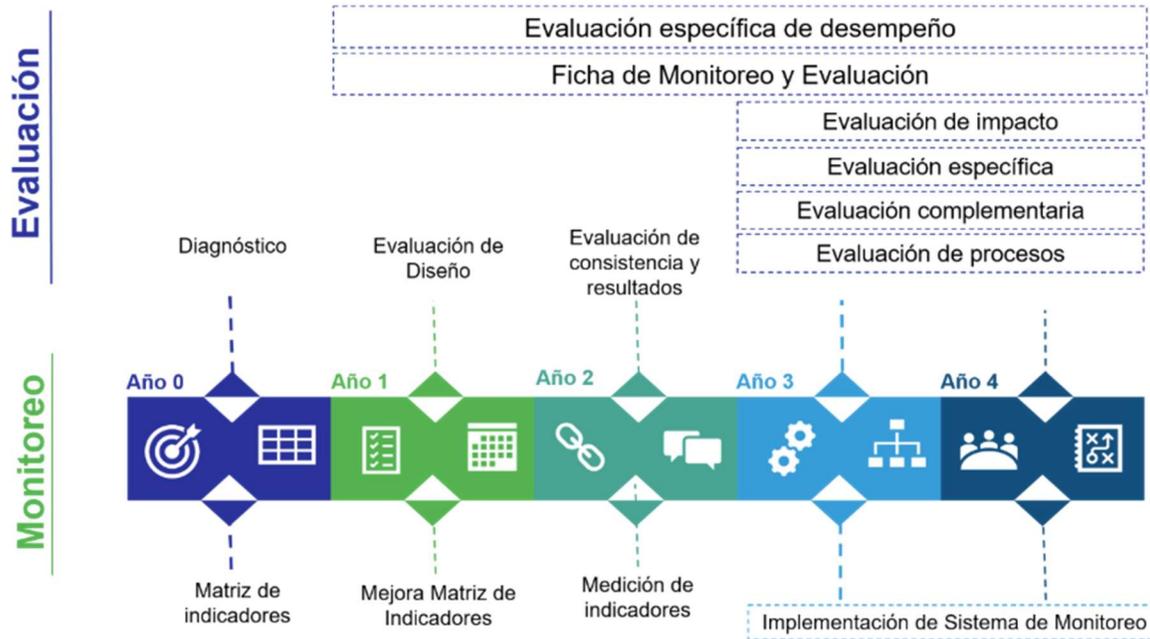
de fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia y asegurar una mejora continua del programa.

Por un lado, la evaluación de diseño resulta fundamental para revisar y, en su caso, actualizar la lógica interna del programa. Esta evaluación permite verificar que exista una adecuada correspondencia entre el problema público identificado, los objetivos planteados, los componentes del programa y los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Por otro lado, la evaluación del desempeño es clave para medir los avances del programa en función de los resultados obtenidos, en relación con los recursos públicos ejercidos. Este tipo de evaluación permite analizar la eficiencia y la eficacia del gasto, el cumplimiento de metas e indicadores, y el grado en que el programa contribuye a los objetivos del sector educativo. También ofrece una visión clara sobre áreas de mejora, buenas prácticas y decisiones estratégicas para la asignación presupuestaria.

Otro aspecto recomendable, es analizar el grado de implementación del programa presupuestario, de acuerdo con el horizonte de monitoreo y evaluación, de esta forma, será posible determinar el tipo de evaluación más recomendable para el programa presupuestario.

Horizonte de monitoreo y evaluación.



Fuente: CONEVAL, 2025.

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

17. El programa recolecta información acerca de:

- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- Los bienes y/o servicios otorgados a las personas beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus personas beneficiarias.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación.

Respuesta: Si



NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none">El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Justificación:

Respecto a los incisos a y b, programa presupuestario S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria a través de los avances de los indicadores, que son medidos de forma trimestral, recolecta información de contribución a los objetivos del programa institucional de bienestar familiar que es “Mejorar los niveles de bienestar de los grupos de atención prioritaria a través de apoyos económicos y alimentarios, con especial atención a las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales y de recursos limitados.”.

En las actividades y componentes es posible identificar información de los bienes y servicios que presta el programa a los beneficiarios, también medios a través de indicadores, como son:

Componente/ Actividad:	Indicador:
C01: Ayudas sociales otorgadas a grupos de atención prioritaria.	SEDIFQRS00901 Porcentaje de ayudas sociales entregadas a grupos de atención prioritaria.
C01.A01: Atención de trabajo social realizadas en brigadas y jornadas.	SEDIFQRS00902 Porcentaje de atenciones de trabajo social realizadas en brigadas y jornadas.
C02- Becas económicas entregadas a las mujeres jefas de familia y amas de casa de escasos recursos económicos.	SEDIFQRS00903 Porcentaje de becas económicas entregadas a mujeres de familia y amas de casa de escasos recursos económicos.



Componente/ Actividad:	Indicador:
C02.A01- Atención con diversas acciones en temas de prevención de derechos de las mujeres.	SEDIFQRS00904 Porcentaje de acciones realizadas a favor de las mujeres.
C03- Desayunos escolares entregados a las niñas y los niños de preescolar y primaria de escuelas públicas.	SEDIFQRS00905 Porcentaje de niñas y niños beneficiados con desayunos escolares en escuelas públicas.
C03.A01- Supervisiones realizadas para la distribución de insumos de desayunos escolares.	SEDIFQRS00906 Porcentaje de acciones realizadas para la distribución de los insumos.
C04- Despensas entregadas a grupos de atención prioritaria.	SEDIFQRS00907 Porcentaje de despensas entregadas para contribuir al consumo de alimentos nutritivos.
C04.A01- Acciones realizadas para fortalecer a los grupos de desarrollo de las comunidades.	SEDIFQRS00908 Porcentaje de acciones realizadas para fortalecer a los grupos de desarrollo de las comunidades.

Respecto a los incisos c y d en las reglas de operación se especifica que los beneficiarios serán todas aquellas personas que se encuentren en situación de pobreza o presenten alguna discapacidad y vivan en zonas de mayor marginación. Por tanto, no serán beneficiarias aquellas que no entren en el supuesto anterior. Sin embargo, es relevante mencionar que no cuentan con la información precisa de las características socioeconómicas de los beneficiarios.

7. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

18. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con todas de las características establecidas.

Justificación:

Respecto al inciso a, el programa S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria tiene como estrategia de cobertura documentada para atender su población objetivo, las Reglas de Operación del programa “Atención alimentaria a grupos prioritarios que opera el sistema para el desarrollo integral de la familia del estado en coordinación con los sistemas municipales” y “Atención a grupos prioritarios que opera el sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Quintana Roo”, puesto que ahí se encuentra identificada la



población objetivo, área de enfoque, así como las características de los beneficiarios.

Respecto al incisos b, c y d, el programa S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria plasma en la matriz de indicadores las metas de cobertura anual, abarcando un horizonte de mediano y largo plazo, lo que permite sea congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

19. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa presupuestario S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, tiene como mecanismo para la identificación y determinación de su población objetivo los estudios realizados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) respecto a la línea de pobreza del estado, así como los censos de Población y Vivienda realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) respecto a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).

8. OPERACIÓN

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O
NORMATIVIDAD APLICABLE

20. Describa el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir, los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Cada componente de la Matriz de indicadores para resultados cuenta con un procedimiento para la selección de los beneficiarios.

Las actividades que realiza se presentan mediante la siguiente esquematización:

Componente:	Actividad:	Proceso de la actividad:
C01: Ayudas sociales otorgadas a grupos de atención prioritaria.	C01.A01: Atención de trabajo social realizadas en brigadas y jornadas.	De acuerdo con las Reglas de Operación del programa" S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria", en su apartado 12. <i>MECÁNICA DE OPERACIÓN</i> describe la manera en que cada actividad será llevada a cabo.
C02- Becas económicas entregadas a las mujeres jefas de familia y amas de casa de escasos recursos económicos.	C02.A01- Atención con diversas acciones en temas de prevención de derechos de las mujeres.	
C03- Desayunos escolares entregados a las niñas y los niños de preescolar y primaria de escuelas públicas.	C03.A01- Supervisiones realizadas para la distribución de insumos de desayunos escolares.	



C04- Despesas entregadas a grupos de atención prioritaria.	C04.A01- Acciones realizadas para fortalecer a los grupos de desarrollo de las comunidades.	
--	---	--

Sin embargo, se sugiere la realización de una esquematización detallada del proceso de cada actividad llevada a cabo que contribuye al logro del fin principal del programa S009.

SOLICITUD DE APOYOS (PARA PROGRAMAS QUE OTORGUEN APOYOS/SUBSIDIOS)

21. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)?

Respuesta: No

Justificación:

El programa presupuestario S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, no presenta información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos de los solicitantes en este caso la población en situación de pobreza, por tanto, no es posible identificar las características socioeconómicas de estos.

22. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. Corresponden a las características de la población objetivo.
- b. Existen formatos definidos.

- c. Están disponibles para la población objetivo.
- d. Están apegados a los documentos normativos del programa.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Justificación:

El programa presupuestario S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, si dispone de Reglas de Operación, mismas que permiten dar respuesta a los incisos de la pregunta en relación con el proceso para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo como a continuación se describen:

- Respecto al inciso a, si corresponde a las características de la población objetivo que se describen en el *CAPÍTULO III LINEAMIENTOS GENERALES, SECCIÓN II DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO*.
- Respecto al inciso b, en el apartado de *TRANSITORIOS, ANEXOS I SOLICITUD DE APOYO, ANEXO II ESTUDIO DE PRIMER NIVEL, ANEXO III ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, ANEXO IV FORMATO DE COMPROBACIÓN DE DOMICILIO, ANEXO V MANIFIESTO BAJOS PROTESTA DECIR VERDAD y ANEXO VI RECIBO DE CONFORMIDAD POR RECEPCIÓN DE BIEN O SERVICIO*, se observan los formatos definidos relacionados con el apoyo.
- Respecto al inciso c, dentro del *CAPÍTULO VI DEL PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN Y ENTREGA DE LOS APOYOS ARTÍCULOS 25 y 26*, así como el *CAPITULO XI TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN ARTÍCULOS 33 al 35*, menciona la manera en la que se brindará, difundirá, y se entregarán los apoyos.

- Respecto al inciso d, los procedimientos, formatos y manera de operar se encuentran plasmados en las *REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS SOCIALES A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA* que es el documento normativo de este programa.

23.El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas

Justificación:

El programa presupuestario S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, a través de sus Reglas de Operación, menciona el mecanismo que utiliza para la verificación del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de



apoyo, lo que permite dar respuesta a los incisos de la pregunta como a continuación se describe:

- Respecto al inciso a, dentro del apartado de la *CAPÍTULO III LINEAMIENTOS GENERALES, SECCIÓN II DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO* y al apartado del *CAPÍTULO VI DEL PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN Y ENTREGA DE LOS APOYOS ARTÍCULOS 25 y 26*, así como el *CAPITULO XI TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN ARTÍCULOS 33 al 35*, se observa que si existe consistencia entre las características de la población objetivo.
- Respecto al inciso b, si están estandarizadas, puesto que las ROP es el documento utilizado para todos los componentes que contiene el programa.
- Respecto al inciso c, los procedimientos no se presentan de manera sistematizada.
- Respecto al inciso d, las *REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS SOCIALES A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA* están difundidas de manera pública en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en las páginas oficiales de la dependencia responsable.

24. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.

d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas

Justificación:

El programa presupuestario S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, comprende de Reglas de Operación, que permiten dar respuesta a los incisos de la pregunta como a continuación se describe:

- Respecto al inciso a, de acuerdo con el *CAPÍTULO VII DE LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, ARTÍCULOS 19 y 20*, es posible observar que los criterios de elegibilidad están claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Respecto al inciso b, si están estandarizadas, puesto que las ROP es el documento utilizado para todos los componentes que contiene el programa.
- Respecto al inciso c, los procedimientos no se presentan de manera sistematizada.
- Respecto al inciso d, las *REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS SOCIALES A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA* están difundidas de manera pública en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en las páginas oficiales de la dependencia responsable.



25.El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de personas beneficiarias y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutores.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o personas beneficiarias.

Respuesta: No

Justificación:

El programa presupuestario S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, menciona en las Reglas de Operación el procedimiento de elegibilidad y selección de los beneficiarios. Sin embargo, no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de los beneficiarios que permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos, si están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutores, si están sistematizados y si son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o personas beneficiarias.

TIPOS DE APOYOS

26. Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes o servicios a las personas beneficiarias tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutores.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a las personas beneficiarias tienen tres de las características establecidas

Justificación:

El programa presupuestario S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, dispone de Reglas de Operación, que permiten dar respuesta a los incisos de la pregunta como a continuación se describe:

- Respecto al inciso a, si están estandarizadas, puesto que las ROP es el documento utilizado para todos los componentes que contiene el programa.
- Respecto al inciso b, los procedimientos no se presentan de manera sistematizada.



- Respecto al inciso c, las *REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS SOCIALES A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA* están difundidas de manera pública en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en las páginas oficiales de la dependencia responsable.
- Respecto al inciso d, las Reglas de Operación donde se plasma el procedimiento para otorgar los apoyos están apegadas al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al programa Institucional de Bienestar Familiar.

27.El programa cuenta con mecanismos documentos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutores.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: No

Justificación:

El programa presupuestario S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, dentro de sus Reglas de Operación en el apartado de *PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN Y ENTREGA DE LOS APOYOS* el procedimiento de entrega de los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios. Sin embargo, no cuenta con mecanismos documentados para identificar si los apoyos a entregar son



acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa, si están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutores, si están sistematizados y son conocidos por operadores del programa.

MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

28. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos dos años que hayan permitido agilizar el proceso de entrega de bienes, servicios o apoyo a los beneficiarios?

No procede valoración cuantitativa

Respuesta: No

Justificación:

En respuesta a la solicitud de información JIYC-0171-2025, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, no proporcionó información referente a los Reglas de Operación de años anteriores que permitieran observar si existieron cambios significativos en ellos.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

29. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a las personas beneficiarias y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.



Justificación:

En respuesta a la solicitud de información JIYC-0171-2025, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo encargado de llevar a cabo el programa presupuestario S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, proporciona oficio donde hace mención que los principales problemas que enfrenta la unidad administrativa en la entrega de apoyos, bienes y servicios es lo siguiente: Los solicitantes no cumplen con los requisitos establecidos en las ROP, entre las irregularidades más frecuentes destaca la falta de credencial de elector (INE) vigente y con domicilio en el estado de Quintana Roo, requisito indispensable para acreditar la residencia y garantizar que los apoyos llegues efectivamente a la población objetivo de la entidad. Aunado a lo anterior, algunos solicitantes presentan documentos incompletos, desactualizados o no forman parte de los grupos de atención prioritaria, lo que incrementa la carga administrativa y obstaculiza la entrega oportuna de los apoyos.

REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

30. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. *Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los*

- procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).*
- b. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.*
- c. Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).*
- d. Gasto unitario: Gastos totales/población atendida (gastos totales=gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital.*

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Justificación:

El programa presupuestario S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, presenta un presupuesto aprobado para el ejercicio 2024 la cantidad de \$975,545,938.53, mismo que tuvo una reducción por la cantidad de \$19,241,397.78, dando como resultado un presupuesto disponible por la cantidad de \$956,304,590.75 del cual se devengó el total de \$938,144,956.20 mismo que se dividió de la siguiente manera:

Concepto	Monto	Descripción
Gasto de Operación	\$934,141,116.20	
Gastos directos	\$12,902,818.75	<i>Recurso asignado necesario para el cumplimiento de las actividades y metas establecidas</i>
Gastos Indirectos	\$921,238,297.45	<i>Recurso asignado necesario para el cumplimiento de las actividades y metas establecidas Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo.</i>
Gastos en mantenimiento	\$4,003,840.20	<i>Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo</i>
Gastos en capital	\$0.00	El programa presupuestario no destinó recursos para gastos de capital.
Gasto unitario	N/A	<i>938,144,956.20/no es posible identificar la población atendida. Gastos totales/población atendida (gastos totales=gastos en operación + gastos en mantenimiento).</i>

La distribución del Gasto se encuentra en el anexo 5 "Gastos Desglosados del Programa".



31. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa presupuestario S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria contó con las siguientes fuentes de financiamiento para lograr la realización de las metas programadas:

Fuente de Financiamiento	Importe Asignado
Recurso Estatal	\$646,603,167.17
Recurso Federal	\$291,541,789.03
Total	\$938,144,956.20

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

32. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.



Respuesta: No

Justificación:

Derivado de la solicitud de información JIYC-0171-2025, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo encargado de llevar a cabo el programa presupuestario S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, no proporcionó información relacionada a la pregunta numero 32; sin embargo, la entidad se alinea al Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPRES), en donde se considera que es un sistema con fuente de información confiable que permite verificar o validar la información capturada.

De igual forma el sistema tiene establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.

Así como proporciona información al personal involucrado en el proceso correspondiente.

B. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

33.¿Cuáles es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Componentes y Actividades) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Derivado de la solicitud de información JIYC-0171-2025, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo encargado de llevar a cabo el programa presupuestario S009 Programa de Entrega



de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, no proporcionó información suficiente para dar respuesta a la pregunta 33, debido a que presenta indicadores hasta el apartado de calendario programado.

Sin embargo, se presenta en el Anexo 6 “Avance de los indicadores respecto de sus metas”, en el apartado de anexos con los datos que pudieron identificarse.

C. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

34. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones pública y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Respecto al inciso a, el programa S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, pone a disponibilidad pública, las ROP a través de la página oficial del DIF Quintana Roo, se anexa dirección electrónica; <https://dif.groo.gob.mx/index.php/ramo-33-por-ejercicio-fiscal/>

Respecto al inciso b, a través de la página oficial del DIF Quintana Roo, se publican los reportes, evaluaciones y principales resultados del programa, así como la información para monitorear su desempeño, se anexa dirección electrónica; <https://dif.groo.gob.mx/index.php/ramo-33-por-ejercicio-fiscal/>

Respecto al inciso c, no se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

Respecto al inciso d, la entidad a través de proporciona información acerca de los comités de vigilancia ciudadana donde es posible observar que si propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones pública y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable. Se anexa dirección electrónica de la evidencia pública del trabajo realizado por la entidad; <https://dif.groo.gob.mx/index.php/comites-de-vigilancia-ciudadana/>

9. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

35. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Justificación:

A través del programa “Guardianes de la Transformación” formulado con el objetivo de identificar, atender, corregir y en su caso, erradicar espacios y/o puntos de contacto de trámites y servicios a cargo de las Instituciones de la Administración Pública Estatal en donde puedan presentarse actos de corrupción, así como condicionar el ejercicio de derechos a cambio de otorgar indebidamente favores, recursos, regalos, dinero u otros a personas servidoras públicas o terceros relacionados con estos, poniendo énfasis en las y los ciudadanos como fuente directa de información, quienes además aportan información valiosa y útil, para detectar áreas de



oportunidad y mejora en los trámites y servicios ofrecidos, en relación a esto se responden los incisos como a continuación se describe:

- Respecto al inciso a, los métodos que el programa aplica (encuestas y exploración visual), se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- Respecto al inciso b, si corresponden a las características de sus beneficiarios, dado que se aplica a la población beneficiaria del programa S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria en las modalidades de; “Ayudas Sociales a Grupos Prioritarios Monetario” y “Ayudas Sociales a Grupos Prioritarios en Especie”.
- Respecto al inciso c, los resultados que arrojan si son representativos, puesto que son relevantes al programa S009.

10. MEDICIÓN DE RESULTADOS

36.¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Propósito y Componentes?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales o nacionales que muestran el impacto de programas similares.
- c. Con hallazgos de evaluaciones externas.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Respecto al inciso a, el programa presupuestario S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, se informa de forma trimestral respecto a los avances de los indicadores de desempeño de la MIR, y que de igual forma son evaluados de forma anual. Respecto al inciso b, la entidad no presenta evidencia respecto a los resultados con información de estudios o evaluaciones estatales o nacionales que muestran el impacto de programas similares al S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria. En cuanto al inciso c, el programa presupuestario S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, presentó tres Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM) que le fueron sugeridos como resultado de la evaluación de Diseño previamente realizada, las cuales se mencionan fueron atendidas al 100%, sin embargo, no se adjuntó información para corroborar si están fueron atendidas.

11. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDAD, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

En la siguiente tabla se presenta las principales Fortalezas, Oportunidades, Amenazas y recomendaciones derivadas del análisis realizado al programa presupuestarios S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, donde se enlistan los hallazgos identificados en el proceso de evaluación de cada sección; de igual forma se presentan las recomendaciones para cada apartado.

Tabla “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FODA	NÚMERO DE PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA			
Diseño	El programa presenta una adecuada alineación al PED 2023-2027 así como al Programa Sectorial.	4 5	N/A
Diseño	El programa presupuestario tiene bien definido la población objetivo	2	N/A
Operación	El programa cuenta con un comité de vigilancia activo que le permite mejorar en cuanto a la percepción ciudadana.	34	N/A
OPORTUNIDAD			
Medición de Resultados	La entidad encargada opera con el programa	35	Se recomienda tener un espacio específico para



APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FODA	NÚMERO DE PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
	"Guardianes de la Transformación" respecto a los programas presupuestarios asignados.		temas del programa S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria y conocer las inquietudes o mejoras que la ciudadanía proponga.
DEBILIDAD			
Diseño	El padrón de beneficiarios carece de mecanismos documentados para la depuración y/o actualización.	7	Implementar mecanismos para la depuración y/o actualización.
AMENAZA			
Planeación y Orientación a Resultados.	El programa presupuestario no cuenta con avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora.	13	Dar seguimiento a los ASM para mejora del programa presupuestario.



12. CONCLUSIONES

El programa presupuestario S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, tiene como fin; "Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las niñas, niños, adolescentes, mujeres y familias con la entrega de ayudas sociales para promover su sano desarrollo y su protección integral." y el propósito es "Las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales y de recursos limitados mejoran sus niveles de bienestar con las ayudas sociales que otorga la asistencia social".

Se puede concluir que la ejecución del programa se alinea al PED 2023-2027, específicamente al eje 1 Bienestar Social y Calidad de Vida y al programa Institucional de Bienestar Familiar.

Diseño

En respecta al diseño se puede identificar de manera precisa el problema que busca resolver el programa presupuestario con la ejecución de este; dentro del diagnóstico se define la población potencial y objetivo lo cual permite identificar claramente a los beneficiarios.

Cumplir con el propósito del programa coadyuva a lograr los objetivos del programa institucional y el PED mediante las líneas de acción.

Las fichas técnicas de los indicadores del programa se presentan con métodos de cálculos porcentuales, establecidas con la frecuencia de medición de forma trimestral, semestral y anual.

El programa presupuestario presenta un padrón de beneficiarios, contiene datos como relevantes para llevar un mejor control como la clave única de identificación, datos básicos (nombre, sexo, dirección) apoyo

otorgado y fecha de este, sin embargo, no se establecen mecanismos para la depuración y/o actualización de la lista de padrón de las personas beneficiarias.

Recomendaciones del apartado de Diagnóstico:

- Establecer mecanismos documentados con plazos precisos para la depuración y/o actualización del Padrón de beneficiarios.

Planeación y Orientación a Resultados

El programa presupuestario S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, cuenta una planeación estratégica, debido a que se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, en el eje 1 Bienestar Social y Calidad de Vida vinculado al programa Institucional de Bienestar Familiar; de este modo el programa presupuestario coadyuba a cumplir los objetivos del programa Institucional.

Al cumplir con las actividades de los componentes se contribuye a los objetivos del programa institucional que “Mejorar los niveles de bienestar de los grupos de atención prioritaria a través de apoyos económicos y alimentarios, con especial atención a las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales y de recursos limitados.

El programa presupuestario ha sido sujeto a una evaluación externa, misma que sugiere la realización de ASM, mismas que el programa menciona realizó, sin embargo, no se presenta evidencias de las acciones llevadas a cabo.



Recomendación del apartado de; Orientación hacia los resultados y esquemas o procesos de evaluación.

- Recabar y disponer evidencia relevante a las acciones que se realice, mismas sean significativas al programa que se está ejecutando para corroborar la correcta operación y solventación de observaciones o sugerencias con relación a las evaluaciones externas.

Cobertura y Focalización

Respecto a la cobertura y focalización; el programa presupuestario S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, identifica la población objetivo a atender, así como las metas físicas de otorgar apoyos a las niñas, niños, mujeres, personas mayores de edad o que tenga alguna discapacidad o enfermedad terminal, a través de metas anuales definidas para el alcance de los objetivos.

Por otra parte, el programa presupuestario, utiliza como mecanismos de focalización estudios oficiales de fuentes confiables como lo es el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) respecto a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) para determinar su población objetivo de manera precisa.

Operación

El programa presupuestario S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes realizadas, sin embargo, cuenta con Reglas de



Operación que indican la manera para llevar a cabo un desarrollo correcto del programa.

Por otra parte, el programa presupuestario trabaja de manera transparente, puesto que presenta en su página oficial un apartado específico para que la ciudadanía tenga acceso a los datos, avances y resultado del programa llevado a cabo, propiciando comités de vigilancia para la oportuna participación ciudadana.

Recomendaciones del apartado de Operación:

- Se recomienda implementar mecanismos de procesos para mejorar la atención de los beneficiarios, respecto a los requisitos de los solicitantes del programa.
- Se recomienda seguir incitando a la población a la participación en los comités de vigilancia.

Percepción de la Población Atendida

“Guardianes de la Transformación” es un programa oportunamente formulado con el objetivo de identificar, atender, corregir y en su caso, erradicar espacios y/o puntos de contacto de trámites y servicios a cargo de las Instituciones de la Administración Pública Estatal, el cual opera a través de encuestas y exploración visual para identificar datos o maneras de ejecución requieran alguna mejora.

Medición de Resultados

El programa presupuestario S009 Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, informa de forma trimestral respecto a los avances de los indicadores de desempeño de la MIR, mismo



que se documentan y publican en la página oficial de la entidad; DIF Quintana Roo en el apartado de noticias (se anexa dirección electrónica) <https://dif.qroo.gob.mx/index.php/ramo-33-por-ejercicio-fiscal/> permitiendo que por parte de la ciudadanía exista un acceso de transparencia de los resultados alcanzados durante su ejecución, por otra parte esto permite al personas evaluador determinar si se ha alcanzado la meta establecida para el ejercicio fiscal.

Tabla “Valoración final del programa”

SECCIONES DE LA EVALUACIÓN	NIVEL PROMEDIO POR SECCIÓN	JUSTIFICACIÓN
Características del programa	N/A	N/A
Diseño	3.22	
Planeación y orientación a resultados	2.5	Del programa presupuestario no se presenta evidencias de las acciones de ASM llevadas a cabo
Cobertura y focalización	4	
Operación	1.8	El programa presupuestario no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes realizadas
Percepción de la población atendida	4	
Medición de resultados	N/A	
VALORACIÓN FINAL	3.10	



13.FICHA TÉCNICA

Nombre del despacho evaluador	Persona física Javier Isidro Yam Cahuil
Nombre de la persona coordinadora	Lic. Javier Isidro Yam Cahuil
Nombres de las principales personas colaboradoras (despacho evaluador)	C.P.C. Kenneth Josué -Valdovinos Cocom C.P. Naomi Kin Cárdenas Magaña
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Sujeto evaluado)	Subdirectora General Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo
Nombre de la persona titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Sujeto evaluado)	C,P. Verónica del Pilar Zavala Pérez L.C. Celsa Chi Campos Ing. María Angélica Samos Bautista
Tipo de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación (número y letra)	\$303,750.00



ANEXOS:

Anexo 1: "Matriz de Indicadores para Resultados"

Programa Presupuestario			
Programa Presupuestario:	S009 - Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria	Unidad Responsable:	6313-1101 - Despacho de la Dirección General del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)			
Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
01 - BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	Bienestar Familiar.	01-04 - Mejorar las condiciones de vida de las familias a través de modelos de intervención que promuevan su sano desarrollo, la integración de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y su protección integral.	01-04-01 - Desarrollar modelos de intervención y servicios teniendo como función principal la prevención, la atención, la protección y la corresponsabilidad social.

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)				
Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
04 - PROGRAMA INSTITUCIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR	Institucional	AYUDAS SOCIALES A GRUPOS PRIORITARIOS	04-02 - Mejorar los niveles de bienestar de los grupos de atención prioritaria a través de apoyos económicos y alimentarios, con especial atención a las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales y de recursos limitados.	04-02-01 - Coadyuvar al otorgamiento de servicios y apoyos asistenciales a personas en condiciones de pobreza y exclusión social, a fin de promover su integración social y productiva que les permita elevar sus condiciones de salud, calidad de vida y bienestar.

Alineación Funcional			
Finalidad:	2 - Desarrollo Social	Función:	26 - Protección Social



Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las niñas, niños, adolescentes, mujeres y familias con la entrega de ayudas sociales para promover su sano desarrollo y su protección integral.	PED411- Porcentaje de personas en situación prioritaria recibe servicios de prevención, atención y protección.	Reportes beneficiarios (estadística de servicios otorgados) Responsable: Dirección Técnica de Planeación. Liga de acceso de publicación: https://qroo.gob.mx/dif/programacion-anual-indicadores/ Ejercicio 2024	Las familias cuentan con recursos económicos suficientes
Propósito	P - Las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales y de recursos limitados mejoran sus niveles de bienestar con las ayudas sociales que otorga la asistencia social.	0402011- Número de ayudas sociales otorgados a personas en situación prioritaria.	Reporte estadístico respaldado por el Padrón de Beneficiarios emitido por las Unidades Responsables. Responsable: Dirección Técnica de Planeación Liga de acceso de publicación: https://qroo.gob.mx/dif/programacion-anual-indicadores/ Ejercicio 2024	Las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales reciben ayudas sociales.
Componente	C01 - Ayudas sociales otorgadas a grupos de atención prioritaria.	SEDIFQRS00901 - Porcentaje de ayudas sociales entregadas a grupos de atención prioritaria.	Reporte estadístico respaldado por el Padrón de Beneficiarios emitido por la Dirección de Asistencia Social y Atención Ciudadana. Responsable: Dirección Técnica de Planeación Liga de acceso de publicación: https://qroo.gob.mx/dif/programacion-anual-indicadores/ Ejercicio 2024	Los grupos de atención prioritaria reciben ayudas sociales
Actividad	C01.A01 - Atención de trabajo social realizadas en brigadas y jornadas.	SEDIFQRS00902 - Porcentaje de atenciones de trabajo social	Recibos de Comprobación de Servicios Generales emitidos por la Dirección de Asistencia Social y Atención Ciudadana Responsable: Dirección Técnica de Planeación	Las personas son atendidas con trabajo social en brigadas y jornadas.



Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		realizadas en brigadas y jornadas.	Liga de acceso de publicación: https://qroo.gob.mx/dif/programacion-anual-indicadores/ Ejercicio 2024	
Componente	C02- Becas económicas entregadas a las mujeres jefas de familia y amas de casa de escasos recursos económicos.	SEDIFQRS00903 - Porcentaje de becas económicas entregadas a mujeres jefas de familia y amas de casa de escasos recursos económicos.	Reporte estadístico respaldado por el Padrón de Beneficiarios emitido por la Coordinación General del Programa Mujer es Poder. Responsable: Dirección Técnica de Planeación Liga de acceso de publicación: https://qroo.gob.mx/dif/programacion-anual-indicadores/ Ejercicio 2024	Las mujeres reciben las becas económicas.
Actividad	C02.A01- Atención con diversas acciones en temas de prevención de los derechos de las mujeres.	SEDIFQRS00904 - Porcentaje de acciones de atención realizadas a favor de las mujeres.	Recibos de Comprobación de Servicios Generales emitidos por la Coordinación General del Programa Mujer es Poder. Responsable: Dirección Técnica de Planeación Liga de acceso de publicación: https://qroo.gob.mx/dif/programacion-anual-indicadores/ Ejercicio 2024	Las mujeres asisten a los servicios,
Componente	C03- Desayunos escolares entregados a las niñas y los niños de preescolar y primaria de escuela públicas.	SEDIFQRS00905 - Porcentaje de niñas y niños beneficiados con desayunos escolares en escuelas públicas.	Reporte estadístico respaldado por el Padrón de Beneficiarios emitido por la Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios. Responsable: Dirección Técnica de Planeación Liga de acceso de publicación: https://qroo.gob.mx/dif/programacion-anual-indicadores/ Ejercicio 2024	Las niñas y niños reciben desayunos escolares en los centros educativos.
Actividad	C03.A01- Supervisiones realizadas para la distribución de insumos de desayunos escolares.	SEDIFQRS00906 - Porcentaje de acciones realizadas	Recibos de Comprobación de Servicios Generales emitidos por la Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios.	Insumos entregados en los centros educativos.



Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		para la distribución de los insumos.	Responsable: Dirección Técnica de Planeación Liga de acceso de publicación: https://qroo.gob.mx/dif/programacion-anual-indicadores/ Ejercicio 2024	
Componente	C04- Despensas entregadas a grupos de atención prioritaria.	SEDIFQRS00907 - Porcentaje de despensas entregadas para contribuir al consumo de alimentos nutritivos.	Reporte estadístico respaldado por el Padrón de Beneficiarios emitido por la Dirección de Seguimiento de Programas comunitarios. Responsable: Dirección Técnica de Planeación Liga de acceso de publicación: https://qroo.gob.mx/dif/programacion-anual-indicadores/ Ejercicio 2024	Las despensas lleguen a los grupos de atención prioritaria.
Actividad	C04.A01- Acciones realizadas para fortalecer a los grupos de desarrollo de las comunidades.	SEDIFQRS00908 - Porcentaje de acciones realizadas para fortalecer a los grupos de desarrollo de las comunidades.	Recibos de Comprobación de Servicios Generales emitidos por la Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios. Responsable: Dirección Técnica de Planeación Liga de acceso de publicación: https://qroo.gob.mx/dif7programacion-anual-incdicadores/ Ejercicio 2024	Las personas asesoradas para su desarrollo comunitario.



Anexo 2 “Fichas de Indicadores correspondientes al programa”

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	PED4I1- Porcentaje de personas en situación prioritaria recibe servicios de prevención, atención y protección.			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Mide el porcentaje de personas que han sido beneficiados con atención, prevención y protección en los diversos programas y proyectos de asistencia social.			6313-1101 - Dirección General del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia.	
Método de Cálculo	Total, de personas beneficiadas.			
Referencias Adicionales	La Dirección Técnica de Planeación del Sistema DIF Quintana Roo, será la encargada de reportar avances del indicador.			
Medios de Verificación	Padrones de beneficiarios (Estadística de servicios otorgados).			
Responsable y Liga de Acceso:	Responsable: Dirección Técnica de Planeación Liga de acceso de publicación: https://qroo.gob.mx/dif/programacion-anual-indicadores/ Ejercicio 2024			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
ESTRÉGICO	EFICIENCIA	ANUAL	209 - Persona	NO



IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	0402011- Número de ayudas sociales otorgados a personas en situación prioritaria.			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Mide el total de ayudas sociales otorgadas a personas en situación prioritaria.			6313-1101 - Dirección General del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia.	
Método de Cálculo	Número de ayudas sociales otorgadas a personas de atención prioritaria/número de ayudas sociales que proyecta otorgar el DIF durante el año X100.			
Referencias Adicionales	La Dirección Técnica de Planeación del Sistema DIF Quintana Roo, será la encargada de reportar los avances del indicador.			
Medios de Verificación	Sistema de Integración Programático Presupuestal.			
Responsable y Liga de Acceso:	Responsable: Dirección Técnica de Planeación Liga de acceso de publicación: https://qroo.gob.mx/dif/programacion-anual-indicadores/ Ejercicio 2024			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	ANUAL	28 - Apoyo	SI

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	SEDIFQRS00901 – Porcentaje de ayudas sociales entregadas a grupos de atención prioritaria.			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Mide el porcentaje de ayudas sociales entregada a grupos de atención prioritaria.			6313-3413 - Dirección de Asistencia Social y Atención Ciudadana	
Método de Cálculo	(Total de ayudas sociales entregadas a grupos de atención prioritaria/ Total de ayudas sociales programadas a entregar a grupos de atención prioritaria) *100			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Reporte estadístico respaldado por el Padrón de Beneficiarios emitido por la Dirección de Asistencia Social y Atención Ciudadana			
Responsable y Liga de Acceso:	Responsable: Dirección Técnica de Planeación Liga de acceso de publicación: https://qroo.gob.mx/dif/programacion-anual-indicadores/ Ejercicio 2024			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?



GESTIÓN	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	226 - Porcentaje	SI
---------	------------	------------	------------------	----

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	SEDIFQRS00902 – Porcentaje de atenciones de trabajo social realizadas en brigadas y jornadas.			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Mide el porcentaje de atención de trabajo social realizadas en brigadas y jornadas.			6313-3413 - Dirección de Asistencia Social y Atención Ciudadana	
Método de Cálculo	(Total de atenciones de trabajo social realizadas en brigadas y jornadas/ Total de atenciones de trabajo social programadas a realizar en brigadas y jornadas) *100			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Recibos de Comprobación de Servicios Generales emitidos por la Dirección de Asistencia Social y Atención Ciudadana			
Responsable y Liga de Acceso:	Responsable: Dirección Técnica de Planeación Liga de acceso de publicación: https://groo.gob.mx/dif/programacion-anual-indicadores/ Ejercicio 2024			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
GESTIÓN	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	226 - Porcentaje	NO

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	SEDIFQRS00903 – Porcentaje de becas económicas entregadas a mujeres jefas de familia y amas de casa de escasos recursos económicos.			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Porcentaje de becas económicas entregadas a mujeres jefas de familia y amas de casa de escasos recursos económicos.			6313-3317 - Coordinación General del Programa Mujer es Poder.	
Método de Cálculo	(Total de becas económicas entregadas a mujeres jefas de familia y amas de casa de escasos recursos económicos/ Total de becas económicas programadas a entregar a mujeres jefas de familia y amas de casa de escasos recursos económicos) * 100			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Reporte estadístico respaldado por el Padrón de Beneficiarios emitido por la Coordinación General del Programa Mujer es Poder.			
Responsable y Liga de Acceso:	Responsable: Dirección Técnica de Planeación Liga de acceso de publicación: https://groo.gob.mx/dif/programacion-anual-indicadores/			



Ejercicio 2024				
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
GESTIÓN	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	226 - Porcentaje	SI

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	SEDIFQRS00904 – Porcentaje de acciones de atención realizadas a favor de las mujeres.			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Mide el porcentaje de acciones de atención realizadas a favor de las mujeres.			6313-3317 - Coordinación General del Programa Mujer es Poder.	
Método de Cálculo	(Total de acciones de atención realizadas a favor de las mujeres/ Total de acciones de atención programadas a realizar a favor de las mujeres) * 100			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Recibos de Comprobación de Servicios Generales emitidos por la Coordinación del Programa Mujer es Poder.			
Responsable y Liga de Acceso:	Responsable: Dirección Técnica de Planeación Liga de acceso de publicación: https://qroo.gob.mx/dif/programacion-anual-indicadores/ Ejercicio 2024			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
GESTIÓN	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	226 - Porcentaje	NO

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	SEDIFQRS00905 – Porcentaje de niñas y niños beneficiados con desayunos escolares en escuelas públicas.			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Mide el porcentaje de niñas y niños beneficiados con desayunos escolares en escuelas públicas.			6313-3439 - Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios.	
Método de Cálculo	(Total de niñas y niños beneficiarios con desayunos escolares en escuelas públicas/ Total de niñas y niños programados a beneficiar con desayunos escolares en escuelas públicas) * 100			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Reporte estadístico respaldado por el Padr+on de Beneficiarios emitido por la Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios.			



Responsable y Liga de Acceso:	Responsable: Dirección Técnica de Planeación Liga de acceso de publicación: https://qroo.gob.mx/dif/programacion-anual-indicadores/ Ejercicio 2024			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
GESTIÓN	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	226 - Porcentaje	SI

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	SEDIFQRS00906 – Porcentaje de acciones realizadas para la distribución de los insumos.			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Mide el porcentaje de acciones realizadas para la distribución de insumos.			6313-3439 - Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios.	
Método de Cálculo	Total de acciones realizadas para la distribución de insumos/ Total de acciones programadas para la distribución de insumos) *100			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Recibos de Comprobación de Servicios Generales emitidos por la Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios.			
Responsable y Liga de Acceso:	Responsable: Dirección Técnica de Planeación Liga de acceso de publicación: https://qroo.gob.mx/dif/programacion-anual-indicadores/ Ejercicio 2024			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
GESTIÓN	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	226 - Porcentaje	NO

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	SEDIFQRS00907 – Porcentaje de despensas entregadas para contribuir al consumo de alimentos nutritivos.			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Mide el porcentaje de despensas entregadas para contribuir al consumo de alimentos nutritivos.			6313-3439 - Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios	



Método de Cálculo	(Total de despensas entregadas para contribuir al consumo de alimentos nutritivos/ Total de despensas programadas a entregar para contribuir al consumo de alimentos nutritivos) * 100			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Reporte estadístico respaldado por el Padrón de Beneficiarios emitido por la Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios.			
Responsable y Liga de Acceso:	Responsable: Dirección Técnica de Planeación Liga de acceso de publicación: https://qroo.gob.mx/dif/programacion-anual-indicadores/ Ejercicio 2024			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
GESTIÓN	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	226 - Porcentaje	SI

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	SEDIFQRS00908 – Porcentaje de acciones realizadas para fortalecer a los grupos de desarrollo de las comunidades.			
Descripción		Unidad Responsable de la Fuente del Indicador		
Mide el porcentaje de acciones realizadas a los grupos de desarrollo de las comunidades.		6313-3439 - Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios.		
Método de Cálculo	(Total de acciones realizadas para fortalecer a los grupos de desarrollo de las comunidades/ Total de acciones programadas a realizar para fortalecer a los grupos de desarrollo de las comunidades) * 100			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Recibos de Comprobación de Servicios Generales emitidos por la Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios.			
Responsable y Liga de Acceso:	Responsable: Dirección Técnica de Planeación Liga de acceso de publicación: https://qroo.gob.mx/dif/programacion-anual-indicadores/ Ejercicio 2024			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
GESTIÓN	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	226 - Porcentaje	NO



Anexo 3 “Metas del programa”

Nombre del programa	S009 - Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria
Modalidad	Subsidios Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.
Unidad responsable	Despacho de la Dirección General del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados
Ejercicio evaluado	2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	PED04I3 - Porcentaje de personas de atención prioritaria beneficiadas con ayudas sociales.		Si		Si		Si		
Propósito	04020I1 - Número de ayudas sociales otorgados a personas en situación prioritaria.		Si		Si		Si		
Componente	SEDIFQRS00901 - Porcentaje de estudios de trabajo social realizados		Si		Si		Si		



Soluciones
Fiscales & Contables

SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD
LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL
R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818
AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA
COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	para atención de ayudas sociales								
Actividad	SEDIFQRS00902 Porcentaje de brigadas y/o jornadas de trabajo social realizadas para atención de ayudas sociales	- 97	Si		Si		Si		

TEL OFI. 28 5 46 11
CELULAR 983 10 1 81 81
CORREO ELECTRÓNICO: soluciones-contables-javier@live.com



Anexo 5 "Gastos Desglosados del Programa"

CAPÍTULO DE GASTO		CONCEPTO	TOTAL	CATEGORÍA
1000 SERVICIOS PERSONALES	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$4,050,344.64	Gastos de operación/ directos
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$306,033.62	Gastos de operación/ directos
		1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$4,866,546.76
	1400	Seguridad social	\$872,927.22	Gastos de operación/ directos
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$1,677,866.95	Gastos de operación/ directos
	1600	Previsiones	\$0.00	Gastos de operación/ directos
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$465,723.32	Gastos de operación/ directos
	Subtotal del Capítulo 1000		\$12,239,442.51	
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$549,978.12	Gastos de operación/ directos
	2200	Alimentos y utensilios	\$17,380.00	Gastos de operación/ directos



Soluciones
Fiscales & Contables

SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD
LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL
R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818
AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA
COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

CAPÍTULO DE GASTO		CONCEPTO	TOTAL	CATEGORÍA
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$2,786,000.76	Mantenimiento
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$0.00	
	2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$799,999.64	Gastos de operación/ indirectos
	2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$1,179,941.68	Mantenimiento
	Subtotal del capítulo 2000		\$5,333,300.20	
3000 SERVICIOS GENERALES	3100	Servicios Básicos	\$96,018.12	Gastos de operación/directos
	3200	Servicios de Arrendamiento	\$6,588.00	Gastos de operación/ indirectos
	3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$0.00	
	3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$37,897.76	Mantenimiento
	3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$773,342.56	Gastos de operación/indirectos
	3800	Servicios Oficiales	\$0.00	



Soluciones
Fiscales & Contables

SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD
LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL
R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818
AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA
COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

CAPÍTULO DE GASTO		CONCEPTO	TOTAL	CATEGORÍA
	3900	Otros Servicios Generales	\$601,138.80	Gastos de operación/ indirectos
	Subtotal del capítulo 3000		\$1,514,985.24	
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	Ayudas Sociales	\$919,057,228.25	Gastos de operación/ indirectos
	Subtotal del capítulo 4000		\$919,057,228.25	
	Total		\$938,144,956.20	



6 "Avance de los indicadores respecto de sus metas"

Nombre del programa	Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria
Modalidad	S
Dependencia/Entidad	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo
Unidad responsable	Despacho de la Dirección General del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Ejercicio evaluado	2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de personas de atención prioritaria beneficiadas con ayudas sociales.	ANUAL	100,000.00			
Propósito	Número de ayudas sociales otorgados a personas en situación prioritaria.	ANUAL	10,315,000.00			
Componente	C01: Ayudas sociales otorgadas a grupos de atención prioritaria.	TRIMESTRAL	100,000.00			
Actividad	C01.A01: Atención de trabajo social realizadas en brigadas y jornadas.	TRIMESTRAL	100,000.00			
Componente	C02- Becas económicas entregadas a las mujeres jefas de familia y amas de casa de escasos recursos económicos.	TRIMESTRAL	100,000.00			



Soluciones
Fiscales & Contables

SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD
LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL
R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818
AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA
COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividad	C02.A01- Atención con diversas acciones en temas de prevención de derechos de las mujeres.	TRIMESTRAL	100,000.00			
Componente	C03- Desayunos escolares entregados a las niñas y los niños de preescolar y primaria de escuelas públicas.	TRIMESTRAL	100,000.00			
Actividad	C03.A01- Supervisiones realizadas para la distribución de insumos de desayunos escolares.	TRIMESTRAL	100,000.00			
Componente	C04- Despensas entregadas a grupos de atención prioritaria.	TRIMESTRAL	100,000.00			
Actividad	C04.A01- Acciones realizadas para fortalecer al grupo de desarrollo de las comunidades.	TRIMESTRAL	100,000.00			

Nota: no proporcionaron información suficiente, no cuenta con los porcentajes.